

**La Librería del Colegio de “San Gregorio” de Oviedo,  
En la Formación del Obispo Bonaerense Lue Y Riega.  
Segunda Parte.**

The library of the College of “San Gregorio” of Oviedo, in the Bishop Lue y Riega’s formation.

Justo García Sánchez\*

**RESUMEN**

Con motivo de conmemorarse el segundo centenario del fallecimiento del último obispo de Buenos Aires propuesto por la corona española antes de la independencia argentina, el autor analiza la institución colegial y académica que sirviera de formación a dicho personaje.

**ABSTRACT**

To commemorate the bicentenary of the death of the last bishop of Buenos Aires proposed by the Spanish crown before Argentina’s independence, the author analyzes the collegiate institution and academic training to serve that character.

**PALABRAS CLAVES**

Obispo Lué y Riega- formación educativa

**KEY WORDS**

Bishop Lue y Riega-educational training

Las dependencias colegiales fueron individualmente recorridas por el escribano redactor del inventario y sus acompañantes, para la íntegra y correcta identificación de todos los bienes pertenecientes bien al difunto<sup>1</sup>, bien

---

\*Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Trabajo recibido el 12/8/2012. Aceptado 20/9/2012

<sup>1</sup> In marg. “Transito que va del Estudio a la cocina...”, incluyendo un cuarto de despensa. In marg. “Cocina”, *ibid.*, fol. 379v. *Ibid.*, fol. 386v: In marg. “Panera: Ytem en un cuarto que està en el corredor deste colegio, y dijeron ser la panera de el, se allò, y dieron por ymventario dos fanegas y media de escanda, y ocho de trigo, y aunque ay en ella mas granos, dijeron ser de don Juan Martinez rector de este colegio, por lo que no se yncluye en este ymventario”. *Ibid.*, fol. 447v: In marg. Sacristía.... Fol. 448r: In marg. Capilla... Fol. 448v: Refectorio, efectos del colegio. Ytem en el refectorio ay quatro mesas de tabla de castaño, y en una de estas ay un cajon. Una cátedra, y en esta un libro de pensamientos cristianos. Otro tamvien muy viejo, sin prinzipio, ni fin de Cartujano. Al lado de esta, un cajon que sirve de aparador. Ytem quatro manteles de tupido uniformes, con flueco ya usados. Mas otras onze mesas de mantel de tupido, y mediana, muy usados. Ytem cinco jarras de Talavera fina. Tres cubiertos de metal, con dos cuchillos, y su puñod e metal. Un portador. Un farol viejo con talcos. Un mantelito chico viejo. Un basurero. In marg. Cozina... Fol. 449r: In marg. Cuarto junto a la cocina... In marg. Aposento de colegiales: Ytem seis cuartos, o aposentos de colegiales, y en cada uno de ellos lo siguiente: Ytem un

a alguno de sus familiares cognaticios o allegados, que se los habían dejado en depósito, bien de la propia institución colegial, especialmente lo relativo al salón rectoral, que era distinto del referido como residencia habitual del rector<sup>2</sup>, aunque no aparece ninguno de los libros como propiedad del establecimiento educativo, lo que demuestra que, ante la falta de contestación por parte de cualquier posible titular, incluido el patrono, eran bienes personales del difunto, casi en su totalidad, ya que los dominios puntuales ajenos al rector quedan reflejados específicamente, tanto en el inventario como en la almoneda.

Llama la atención el lugar destinado a recoger los papeles del archivo, que era el sótano, así como los fondos dinerarios para cumplir con las habituales obligaciones contraídas con los proveedores o deudores, personales y de la institución<sup>3</sup>. Con ese objetivo se hace inventario de los papeles de la herencia

catre. Una mesica con su tirador. Un canapé. Dos taburetes. Un mantenedor con su almofia. Dos cortinas de bayeta verde con sus barandillas de fierro. Un candelero de metal, con sus espabiladeras de yerro. Ytem en otro que es del Maestro de Novicios, se encontrò en el dos catres, y uno de estos roto. Un canape. Una mesica. Dos taburetes. Su mantenedor para la almofia. Una cortina de bayeta verde vieja, con su barandilla de fierro. In marg. Cuarto de huéspedes. Ytem en este cuarto se allaron dos catres. Dos canapes. Quatro taburetes. Una mesica con su tirador. Un mantenedor. Dos cortinas de bayeta verde usadas, y una barandilla larga de fierro. In marg. Cuarto del Vicerrector: Ytem en este se alla una tarima. Dos taburetes. Y un mantenedor. In marg. Enfermeria: Ytem en este se alla un catre con jergón. Un estante chico, que sirve de mesa/ Y otro catre desarmado. In marg. Cuarto de famulo: Ytem en este se alla una tarima con su jergón. Dos sabanas de mediana. Y una manta. Y una mesa de quatro pies sin tirador. Y un jarro de cobre para llevar agua a los colegiales. In marg. Otro cuarto: Ytem una tarima. Una arca larga, y una caja de baso comun. In marg. Panera... In marg. Alazena... In marg. Desban...". Ibid., fols. 450v-451r: Pedro Menes, de 26 años, y Francisco Menéndez, de 26 años, declaran bajo juramento, ante Nicolás López Villaderrey, el 4 de diciembre de 1770, "que no hay más bienes que los expresados con su individualidad en el anterior inventario".

<sup>2</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 381rv: "Continua este ymventario oy día 30 de octubre de 1770. En este Colegio de San Gregorio de la ciudad de Oviedo, a treinta días del mes de octubre, año de mill setecientos y setenta con asistencia de los dichos don Juan Martínez Valdes presbítero D. Diego Tabaza, testamentarios, el alguacil nombrado, y los dichos don Pedro de Menes y don Francisco menendez, yo escribano en virtud de mi comision, continuè este ymventario en la manera siguiente: In marg. Salon rectoral. Primeramente en dicho Colegio y salon rectoral de el, se pone y dieron por ymventario un relox de campanilla con su caja y despertador, que dijo dicho señor don Juan Martínez Valdes testamentario, haver sido del licenciado don Pedro Martínez su padre, e ignorar en que forma le tenia el difunto, asta que se vean sus notas, y papeles. Ytem en dicho salon un dosel de damasco carmesí, con flueco campanil de seda, y en el el retrato de don Fernando de Valdes, fundador de dicho colegio. In marg. Es del colexio esta silla. Ytem una silla = Una almuada cubierta de terciopelo, color de rosa = Ytem un tapete de tapizon, que resultará de los papeles si es de la herencia o del colegio = Ytem en dicho salon, cinco tapizes con que estan vestidas las paredes de el, los que dijeron ser de la herencia: Ytem una araña de madera plateada, con quatro candeleros, y el uno quebrado: Ytem un bufete de seis pies, sin tiradores: el que expresaron ser de doña Maria Menendez Valdes, viuda del doctor don Cipriano Villaverde/ hermana del difunto, vezina de esta ciudad = Ytem en este salon cinco taburetes, cubiertos de badana encarnada: Ytem dos bancos de respaldo embutido. In marg. Estos dos bancos dijeron ser de doña Bentura de Caso. En la puerta del salon, que bà al cuarto principal donde asistia el difunto, dos cortinas, la una de bayeta verde, y la otra de tafetán encarnado vieja y rota, con su cenefa, y barilla. Ytem en dicho salon, y tras de los tapizes, siete conclusiones de tafetán. In marg. Mas bidrieras".

<sup>3</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 387r: "Deste este cuarto pasè en compañía de don Joseph Muñoz Barba, don Francisco Enriquez de los Rios Campo Redondo, canonigos en esta santa iglesia cathedral, D. Juan Martínez Valdes, y D. Diego Tabaza, testamentarios y fideycomisario que lo es el dicho D. Joseph Muñoz barba, y tambien en compañía de los dichos D. Pedro de Menes y D. Francisco Menendez que dan este ymventario a un cuarto que se alla debajo del Rectoral, y a una esquina de el embutida en la pared, se allò una puerta que dijeron dichos D. Pedro y D. Francisco ser del archibo de los caudales y papeles de este colegio, la que se abrió con tres de las llaves recogidas por mi escribano al prinzipio de este ymventario por tener otras tantas cerraduras, y haviendose avierto, se encontraron en los estantes que tiene diferentes papeles, al parecer pertenecientes a este colegio, que a su

del difunto<sup>4</sup>, incluyendo un libro donde anotaba las rentas que percibía el difunto, provenientes de la Universidad de Oviedo, en su calidad de catedrático de Vísperas de Teología; de las capellanías, como la de Jesús Nazareno; de la dignidad catedralicia ovetense, en la que era prior; de la pensión que gozaba sobre la catedral de Barcelona, u otras<sup>5</sup>.

Un lugar destacado en el archivo, cuya puerta no se abría más que con la concurrencia de las tres llaves habituales en cualquier institución pública, correspondía a los recibos de los salarios y deudas devengadas por la actividad al servicio de los becarios o de los estudiantes que acudían a sus aulas, desde los responsables de la salud<sup>6</sup> a los preceptores o maestros de Gramática que impartían sus clases en dicho colegio<sup>7</sup>, de los que solamente se aportan tres nombres, sin especificar el nivel de sus clases, o el compromiso personal con la actividad lectiva: Francisco Jacinto Hevia, Juan Antonio Álvarez Rivera y José Antonio González Ponte.

La abundancia de documentos hizo que se prolongase el reconocimiento y separación de los papeles del archivo hasta el día 1 de diciembre<sup>8</sup>, identificando unos primigenios estatutos del siglo XVI, de los que todavía no se

tiempo se reconoceran, y también se allò/ tras de uno de los legajos de dichos papeles, un bolsillo de estopa con dinero, el que se sacò de dicho archibo, y se contò a presencia de los expresados, y tenia tres mil reales vellon, todo en pesetas y de un papel simple que se allò en dicho archibo, consta depositados en el, los mismos tres mill reales desde el año de mill setecientos treinta y siete y ser fondos de este Colegio, los que de consentimiento de los mismos testamentarios se entregaron a dicho don Juan Martinez Valdes rector de el, por no haver administrador, pues lo hera dicho difunto, para que por ahora y de interin otra cosa se mandase y para su mayor seguro, por el conocido abono de dicho don Juan, los tubiese a derecho, los que rezibiò, y ofrezìo tenerlos en su poder a derecho, y entregarlos siempre y quando se le mandan por su señoria el señor Juez que entiende en este ymventario, u otro que sea competente, lo que pasò a presencia de todos los expresados, y lo firmò dicho don Juan Martinez Valdes, de que yo escribano doy fee = Y pasò lo referido a presencia de dicho alguacil, ut supra. Firman: Juan Francisco Martinez Valdes. Ante my, Nicolas Lopez Villaderrey". Rubricados.

<sup>4</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 390r y ss. Son escrituras notariales de diferentes negocios, que tuvieron al rector como parte, o le afectaron en su patrimonio.

<sup>5</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 397r: In marg. N° 29. Libro de rentas. Ytem se pone por ymventario un libro encuadernado, y cubierto de pergamino, y en el un rotulo que dize asi = Libro de caja que contiene la razon de las rentas de la Dignidad Prioral de la santa iglesia de Oviedo, de la pension sobre el obispado de Barcelona; de la cátedra de Visperas de Teología de la Universidad de Oviedo; de la capellania de Jesús de Nazareno y otras cosas utiles = Cuyo libro según su foliatura comprende ciento noventa y cinco ojas, y desde el folio ochenta, las que siguen a el se allan en blanco, y algunas de las de los folios anteriores, de cuyo libro al folio tres resulta la cobranza de su prevenda, y dignidad, y tener cobrada la cedula de San Juan proximo pasado de este año, y por ella diez mill quinientos ochenta y tres reales y diez maravedis, y señalado al fin de ella, al parecer con la rubrica del difunto...".

<sup>6</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 436v. "N° 155: Ytem un libro encuadernado, cubierto de pergamino, y en su primera oja un rotulo que dize asi = Empieza el gasto de botica del nobilísimo colegio de los Pardos año de mill setecientos treinta y quatro = Y tiene escritas onze ojas, y en ellas diferentes rezetas, asta este presente año...". // Ibid., fol. 437r, a 28 de noviembre. N° 156: "Primeramente se pone por ymventario los recibos de los salarios anuales de los medicos y cirujanos, que lo an sido, y son de este Colegio...".

<sup>7</sup> "N° 173. Ytem otro legajo de recibos de D. Francisco Jacinto Hevia, del tiempo que substitiuo la cátedra de Regencia por indisposición de don Juan Nuñez y despues a su muerte en propiedad... N° 174. Ytem otro legajo de recibos, dados por D. Juan Antonio Alvarez Rivera, maestro de estudios de este Colegio, y por otras personas a su nombre, y en favor del difunto... N° 175. Ytem otro legajo de recibos, a favor del difunto, dados por don Joseph Antonio Gonzalez Ponte, también maestro de estudios en esta colegio... N° 176. Ytem otro legajo de recibos, a favor del difunto, dados por diferentes maestros de estudio, y ayudantes...".

<sup>8</sup> Consta esta actividad realizada el día 29 de noviembre: ibid., fol. 440r.

conoce su contenido<sup>9</sup>, así como otros documentos relativos al régimen de gobierno y buen gobierno del Colegio de San Gregorio, obra del que luego sería jesuita, P. Luis Alfonso de Carballo:

Nº 183. Ytem se pone por ymventario un libro escrito en papel comun cubierto con pergamino, y en la primera oja de el, Dize: Libro de entradas de colegiales de San Gregorio de esta ciudad de Oviedo, y en la segunda otro rotulo que dize asi *Libro de los Rectores, Administradores, Rejentes, y Repetidores, Colegiales, familiares, y mas personas del Colegio de San Gregorio de Oviedo* hecho por Luis Alphonso de Carballo Rector del dicho colegio, año de mill seiscientos y quatro: el que comprende cuarenta y quatro ojas utiles,.. = Notase que al numero 144 de este ymventario donde/ estaban las quantas de este Colegio estan inventariados los Estatutos de este Colegio hechos en el año de mill seiscientos y doce.

Nº 184: Ytem se ponen por ymventario otros Estatutos hechos en el año de mill quinientos ochenta y tres por el Ylustre señor doctor Juan de Llano Valdes, capellan de S. M. visitador de este Colegio, y mas obras pias fundadas por dicho señor D. Fernando de Valdes, interinamente, y asta que se formasen; Visita del señor don Fernando de Valdes Osorio Patrono de este Colegio, año de mill quinientos noventa y cinco... y los expresados estatutos suenan signados y firmados de Alonso de Eredia escribano...

Nº 185. Ytem se pone por ymventario un Extracto simple de constituciones que hizo hazer Luis Alonso de Carballo, siendo Rector de este Colegio, que expresan haverse mandado guardar, y confirmados por los señores testamentarios, mudadas algunas cosas de poco momento, por ante Francisco de Yta, año de mill seiscientos y doce...<sup>10</sup>.

<sup>9</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 442r.

<sup>10</sup> Puesto que el fundador había dejado en Salamanca el colegio de San Pelayo, cuyas constituciones fueron impresas en la tercera década del siglo XVII (*Constituciones del colegio de San Pelayo de la Universidad de Salamanca*: las cuales se imprimieron estando... de Rector don Antonio Zambranos Moriz, en Salamanca, en la imprenta de Jacinto Tabernier, 1637), no extraña que se anote en la escritura que comentamos: “Nº 186. Ytem se pone por ymventario una copia simple de las constituciones de salamanca, en seis ojas utiles...”. Igualmente tiene interés la mención a los lugares asignados a los doctores del colegio en la Universidad de Oviedo, y otros hechos relevantes para la institución, como los nombramientos de administrador y rendición de cuentas por parte de alguno de ellas, o las informaciones de colegiales, títulos y probanzas de hidalguía y limpieza de sangre, tanto los becarios de número como porcionistas, sin olvidar a los fámulos: ““Nº 191: Ytem unos autos y Real Provision, sobre los asientos Doctorales que corresponden a los Colegiales de este Colegio en la Universidad de esta Ciudad, y escrituras sobre la panera que esta junto a la Huerta del colegio, con la casa de Heredia que se allan dentro de dicha Real Provision... Nº 192. Ytem otra Real Provision de apelación a pedimiento de don Bernardo de Valdes, colegial que parece haver sido de este Colegio, en razon de la causa que le hizo el Rector de el, año de mill seiscientos y siete, con los autos que se le formaron, todo en veinte y dos ojas... Nº 197: Ytem un ymventario autentico, hecho a muerte de don Antonio Alvarez de Faes, administrador que fue de este Colegio, de las alajas de el, ante Estevan Tejeyro, escribano que fue de esta ciudad, año de setecientos y seis, queda en seis ojas utiles... Nº 199. Ytem dos piezas de quantas, que cada una de ellas parece ser una misma, tomadas al marques de Baldecarzana, como testamentario de D. Diego Arguelles, las que diò a D. Francisco de la Pola Arguelles, Arcediano de Benavente, en virtud de comision del Real Consejo, año de mill seiscientos ochenta y seis...Ibid., fol. 446v. Día 3 de diciembre: Nº 216. Ytem el titulo y nombramiento de la señora Patrona de Administrador de este Colegio en favor de D. Francisco

Como era frecuente en Oviedo, algunos volúmenes de su librería se hallaban dados en comodato a uno de sus familiares más próximos, fundamentalmente al jurista D. Felipe Villaverde, quien se negaba a la restitución, a causa de no constar el recibo de dicho negocio<sup>11</sup>, lo que originó un pleito ante la Real audiencia de Asturias, en el cual dicho heredero reclamó su devolución, y el tribunal falló a su favor, señalando el acta del inventario que el pariente cognaticio los había recibido en préstamo<sup>12</sup>:

Día 18 del mes de mayo de 1771. Expresión de los libros que entrego a la herencia el doctor don Phelipe Villaverde, y tenia en empréstito de mano del difunto<sup>13</sup>.

Primeramente cinco tomos de a folio cubiertos de pergamino del señor Gonzalez en las Decretales<sup>14</sup>.

Dos tomos de las Pandectas Cibilis, con la glosa de Godofredo, cubiertos de pergamino<sup>15</sup>.

Otros dos de a folio en pasta, leturas del señor Puga<sup>16</sup>

Un tomo de a folio cubierto de pergamino, Ortega<sup>17</sup>.

Diaz Valdes año de seiscientos noventa y seis... Fol. 447r: N° 217. Ytem el titulo de administrador de este colegio, dado por el señor Patrono, al mismo D. Francisco Diaz Valdes, año de mill setecientos uno... N° 219. Ytem un Legajo de informaciones de colegiales, sus titulos, y provanzas, assi de numero como de porcionistas, y titulos de famulos, que se compone de cuarenta piezas que son de diferentes años... N° 220. Ytem otro Legajo de iguales pruebas, titulos y papeles que el antecedente, que comprende cuarenta y seis piezas...”.

<sup>11</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 463r: D. Felipe Villaverde, tomó “haze algunos años en empréstito diferentes libros de su facultad de Abogado que con rezibo le entregara su difunto tío, cuyo rezibo no se a hallado entre los papeles de su herencia”.

<sup>12</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 451v.

<sup>13</sup> “Haviendose seguido disputa ante su señoría el señor Juez, que entendio en este ymventario entre el doctor don Phelipe Villaverde y Valdes Abogado de la Real Audiencia de esta ciudad, y don Joseph Ignacio Muñoz y Barba, como heredero fideycomisario del difunto, a instancia de don Phelipe Villaverde en razon de que se declarase por donados a este los libros que tenia en empréstito de mano del difunto su tío, en vista de este expediente y en los 22 de marzo de este presente año, a mi testimonio se sirbio su señoría proveer auto, declarando dichos libros por pertenecientes a la herencia, y absolviendo a dicho don Joseph Muñoz de la// fol. 452r demanda puesta por dicho doctor don Phelipe Villaverde, imponiendo a este perpetuo silencio, y le condenò a que entregase a dicho don Joseph Muñoz los expresados libros, mandando que yo escribano los anotase a continuación de este ymventario, y que se justipreciasen con la devida formalidad, por el perito que tasò los demas de la herencia; y abiendose notificado a dicho don Phelipe, y no haver dicho cosa alguna pasado el termino y acusada la reveldia, en los 23 de abril de este año, se declaró dicho auto por pasado en autoridad de cosa juzgada, y que se llevase a devida ejecución, y notificado a dicho doctor don Phelipe Villaverde, este en su obedezimiento entregò los libros siguientes el dia diez y seis del presente mes y año”.

<sup>14</sup> GONZÁLEZ TÉLLEZ, M., *Commentaria perpetua in singulos textus quinque librorum Decretalium Gregorii IX*: tomus primus-quintus, 5 tomos en vol, en fol., Maceratae, prostant Venetiis, apud N. Pezzana, 1756; otra ed., Venetiis, ex typ. N. Pezzana, 1766, y anteriormente, Lugduni, sumpt. L. Arnaud et P. Borde, 1673.

<sup>15</sup> *Corpus Iuris civilis Romani in quo Institutiones, Digesta ad codicem florentinum emendata, Codex item et Novellae, nec non Justiniani Edicta, Leonis et aliorum imperatorum Novellae... exhibentur. Cum notis integris Dionysii Gothofredi, quibus accesserunt F. Modii et aliae aliorum ictorum, celeberrimorum, quas inseruit editioni suae Simon Van Leeuwen... Praemissa est historia et chronologia juris civilis*, ed. novis., 2 vols., Lipsiae, sumptibus Joan. F. Gleditschii, 1740.

<sup>16</sup> PUGA Y FEIJOO, J., *Tractatus accademici sive Opera omnia posthuma*, nunc primum in unum collecta, recogn., digesta... a D. G. Mayans, 2 vols. en fol., Lugduni, apud fratres Deville, 1735.

<sup>17</sup> Probablemente es ORTEGA Y COTES, I. J., *Questiones del Derecho publico en interpretacion de los tratados de paces*, Madrid, en la of. de A. Marin, 1747.

Un tomo en cuarto cubierto con pergamino Balense, in paratitla<sup>18</sup>.

Otro en octavo, cubierto de pergamino, Bocaulario utriusque juris, que no tiene prinzipio<sup>19</sup>.

Una Instituta en octavo de pasta<sup>20</sup>.

Cinco tomos de los Doneles, de a folio, cubiertos con pergamino<sup>21</sup>.

Un tomo en cuarto cubierto de pergamino de Minsijero, en la Instituta<sup>22</sup>.

Otro tomo cubierto de pergamino/ Concilio Tridentino de Galemar<sup>23</sup>.

Y otro de Valenzia, Illustrium juris en cuarto, cubierto de pergamino<sup>24</sup>.

Cuyos libros prezedido juramento justiprezio el mismo Santos Azero librero, en el dia diez y seis del corriente, como todo lo referido mas largamente resulta de los autos citados....

Finalizado el inventario en su integridad, el heredero solicitó del juez que se tasaran los diversos bienes muebles contenidos en el mismo, ya que una parte eran propiedad del difunto, pero otros pertenecían a diversos familiares del fallecido, así como se relacionaban muchos cuya titularidad era del colegio<sup>25</sup>,

<sup>18</sup> VALLENSIS, A., DEL VAULX o DELVAULX, A., *Paratitla juris canonici sive Decretalium D. Gregorii Papae IX, cummaria ac methodica explicatio: opus novum scholae ac foro, et decretis Concilii Tridentini accommodatum*, ed. nova, cui accessit A. Schnorremberg Comment. In ejusdem Iuris Regulas, Coloniae Allobrogum, sumpt. fratrum de Tournes, 1759. Hay una ed. precedente, Venetiis, apud L. Basilium, 1732.

<sup>19</sup> SCOT, A., *Vocabularium utriusque iuris: emendatius et auctius quam unquam antea... accesserunt praeterea Observationes quaedam Ael. A. Nebriss. In Accursium; iuris civilis compilatio, Legum Romanarum quae de iure publico erant index ex variis auctorum lucubrationibus collectus*, Lugduni, sumpt. Iac. Cardon et P. Cavallat, 1622.

<sup>20</sup> MARTINEZ GALINDO, T., *Instituta hispanica sive opus singulare institutionum juris, vel codex civilis hispanorum jura*, nova atque accurata methodo declarans, Hispali, apud F. de Leefdael, 1713.

<sup>21</sup> DONEAU, H., *Opera omnia. Accedunt summaria et castigationes theologicae*, 12 vols. en fol., Lucae, typ. Joan. Riccomini, 1762-1770. Los tomos I-V contiene: *Commentariorum de iure civili, cum notis O. Hilligeri*.

<sup>22</sup> MYNSINGER VON FRÜNDECK, Joach., *Apotelesma, id est, Corpus perfectum scholiorum ad Institutiones Iustinianaeas pertinentium: Praeter ius novissimum tam ex Novellis constitutionibus quam imperialibus recessibus... et leges allegatas pluribus in locis castigatas, restitutas et distinctas...*, en 4º, ed. ref., Lugduni, sumpt. Fratrum Anissoniorum et Ioan. Poysuel, 1676.

<sup>23</sup> *Sacrosanctum Oecumenicum Concilium Tridentinum: additis declarationibus cardinalium ejusdem Concilii interpretum / ex ultima recognitione Ioan. Gallemart: necnon remissionibus Augustini Barbosa: et Annotationibus practicis Cardinalis de Luca, cum variis Rotae Romanae Decisionibus*, ed. novis., Matriti, apud Jo. Ibarra, 1762.

<sup>24</sup> VALENCIA, M. de, *Illustrium juris tractatum libri tres*, ed. rec., cui accessit *Tratatus novus de forma emendandi doli mali in contractibus*, Coloniae Allobrogum, sumpt. Fratrum de Tournes, 1730.

<sup>25</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 452r: "Oviedo. J. M. y J. Año de 1770. 2ª pieza. Autos en razon de los Aprezios de los vienes muebles que corresponden a la herencia del doctor don Ignacio Menendez Valdes difunto, dignidad de Prior que ha sido en esta santa iglesia, y entrega de ellos a D. Joseph Muñoz y Barba, como su heredero fideicomisso; como tambien la entrega de otros; y papeles, a los terzeros, que constan destes autos, por no ser correspondientes a la herencia de dicho difunto. Señor juez que de ellos conoze, su señoria el señor don Cristóbal Bivero. Escribano Villaderey". Rubricado. Además, consta la petición de los papeles concernientes a la capilla de La Magdalena, sita en el campo de San Francisco, y a la de La Misericordia, ubicada en el convento ovetense de San Francisco, de las que el difunto era capellán, redactando una súplica, por separado, el capellán y la patrona. Ibid., Fol. 457r: D. José Muñoz Barba, presbítero, canónigo en la catedral,

de modo que era preciso se entregasen a los verdaderos dueños<sup>26</sup>, como era el nuevo rector colegial<sup>27</sup>, y al mismo tiempo se hiciera la tasación de los que entraban en la masa hereditaria, para ulteriormente proceder a su venta en pública subasta.

El auto del juez, que nombra los tasadores, se fecha en Oviedo el 24 de diciembre de 1770<sup>28</sup>, designando como tales para ese cometido: de plata labrada, a Francisco Cobián, maestro platero; para los dos relojes, a Domingo Pérez, relojero; para la ropa de lino, a Teresa de Jove, costurera; para las ropas de seda y lana, del uso y en piezas, a Antonio Sánchez, maestro sastre;

---

manifiesta que “el doctor don Ignacio Menendez Valdes, asimismo presbítero capellan de honor de S. M. y dignidad de Prior que a sido en la misma santa Iglesia por su ultima disposición bajo la qual falleziò la que a mi pedimiento por haver sido cerrada, de mandato de V. S. se abrió con la solemnidad del derecho y redujo a escritura publica, mandando guardar y cumplir su contenido, a testimonio del presente escribano, resulta de dicha memoria haverme instituydo por su testamentario, y por su unico y universal heredero, fieycomisario, para que la distribuya como me tenia comunicado, y en su azeptazion en calidad de tal testamentario y fideycomisario, en el mismo dia de su fallecimiento que fue el 24 de octubre proximo pasado de este año, ocurri ante V. S. pidiendo se hiziese puntual ymventario de todos los vienes y papeles pertenecientes a su herencia... y atento de el resulta inventariados, por haverse encontrado en la casa donde dicho difunto viviò y muriò, (que es el colegio de San/ Gregorio de los Pardos de esta dicha ciudad) (sic) no solo los vienes y papeles correspondientes a su herencia sino es tambien los papeles, caudal y muebles correspondientes al mismo Colegio de San Gregorio del que hera dicho difunto al tiempo de su muerte Rector y Administrador, y oy lo es don Juan Martinez Valdes presbítero de esta ciudad su sobrino, que como tal reside en el; como tambien otros efectos muebles que se enuncia en el mismo ymventario ser de doña Bentura de Caso Orlè, muger de don Juan Rato Argüelles sargento mayor del regimiento de Milicias de Oviedo, asimismo sobrina de dicho difunto, y que este me tiene expresado, en las confianzas que le merecí, ser de la susodicha, y allarse en su poder, con el motibo de haver sido curador y administrador de su persona y vienes, y que una mesa que estaba en el salon rectoral de dicho colegio hera de doña Maria Menenedz Valdes su hermana vezina de esta ciudad...”, para que a cada uno se entreguen sus efectos, y al rector del colegio D. Juan Martinez Valdés los dineros que ya depositaron, 3000 reales, y los papeles del archivo, con los demas efectos muebles correspondientes a dicho colegio, su capilla y sacristía, como tal administrador y rector, “y asimismo que de las dos alvas del oratorio que estan inventariadas se entregue la de morles a la fabrica de dicha santa iglesia cathedral, por suya y haversela entregado dicha fabrica al yngreso de su Dignidad Prioral, como se haze con todas las Dignidades y Capitulares, con la responsabilidad de bolverla sus herederos, y que así ejecutado y separados estos vienes de los demas que constan de dicho inventarios e haga formal aprezió y regulaci3n por los peritos facultatibos respectibe que vuestra señoria nombrare del valor que al presente tubiesen, y que asi apreziados se me entregue todo para poder cumplir con la voluntad y encargo que me a confiado el difunto...”.

<sup>26</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 466rv. “Entrega el día 28 de diciembre a las dos y media de los efectos pertenecientes a Juan Rato Argüelles y doña María Bentura Caso Orlé, de la capellanía de La Magdalena, fundada en la ermita del Campo de San Francisco de Oviedo, con algunos otros efectos pertenecientes a la capellanía de Jesús Nazareno. También le entregan las obras de la madre Agreda, que eran tres tomos en octavo, algunas mesas, carpetas, crucifijo, imágenes y seis tacitas de China”. El mismo día, 28 de diciembre de 1770, se entrega la mesa a doña Maria Teresa Menéndez Valdés, y el alba a don Francisco de Sierra, canónigo de la catedral, como fabriquero.

<sup>27</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 467rv: “Entrega de los papeles y efectos correspondientes al colegio de San Gregorio, su capilla y sacristía, a don Juan Martinez Valdes, rector y administrador de el, dicho día 28 (de diciembre de 1770)... Primeramente un libro de los Estatutos del colegio que se alla inventariado al numero 144,... y asimismo todos los que se expresan en el mismo ymventario desde el numero 178 asta el 220, ambos inclusive; como tambien todos los efectos pertenecientes a dicho colegio, su capilla y sacristía...”. Esta mismo día se le entregaron a D. Juan Martínez Valdés, como rector y administrador, el dosel de damasco encarnado, silla, almuada, carpeta y retrato del fundador de este colegio, y las vidrieras, “esto y dichas vidrieras con calidad de que si en las quantas del mismo Colegio no se abonase su importe al difunto, hubiesen de bolver estos efectos a su herencia”, además de loa papeles, efectos muebles y ornamentos correspondientes a dicho colegio, su capilla y sacristía.

<sup>28</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 461v.

para la librería, a Santos Azero, mercader de libros; para las pinturas y libros de panes de oro y plata, a Francisco Guillermo, pintor y dorador; para la madera del menaje de casa, a Antonio Sevilla, ebanista; para las dos sillas de mano y cabalgar, a Manuel Urosa, guarnicionero; para la del menaje de cocina de cobre, azofre, y fierro, y de los vidrios, y Talabera de sobremar, y del peltre, a José Rodríguez Lanza, maestro calderero y mercader de estas especias:

...quien regule también las botellas con licor”; para la de cacao y azucar en especie, y del chocolate labrado, a Domingo Arenas, maestro chocolatero, todos ellos vecinos de Oviedo<sup>29</sup>.

El día 5 de enero de 1771, Santos Acero realizó la tasación de los libros que se habían inventariado, asignando el valor pecuniario a cada uno de ellos<sup>30</sup>:

Primeramente dos tomos de La Crois en treinta reales ambos...30

Ytem Bibliographia critica de fray Miguel de San Joseph en quatro tomos de a folio, a quinze reales cada uno hazen sesenta...60

Ytem dos breviarios muy viejos en seis reales...6

Ytem el Maestro de las Sentencias en un tomo de a cuartilla en ocho reales esta ya viejo.....8

Ytem Principios Filosoficos de Descartes, en un tomo de pasta doze reales.....12

Ytem Suma de la Teología de Carmona en tres reales...3

Ytem un manuscritos de Artes de Manuel Contreras, en tres reales....3

Ytem un tomo de signis, de fray Pedro Candamo, en siete reales.....7

Ytem otro Logica de Froylan en tres reales...3

Ytem el tomo cuarto del dialogo y Phisica su autor Palanco, en seis reales.....6

Ytem otro manuscrito de Artes Curso Philosophico, del Maestro Rio<sup>31</sup>, en diez reales.....10

<sup>29</sup> Desde el fol. 469r y ss. empieza el “Aprezio de los efectos inventariados”, comenzando por la madera del “omenaje deste colegio”, y le sigue el escritorio, fol. 469v, luego el gabinete, cofres, cajones, etc. que hace Antonio Sibila, hasta el fol. 473v. Le sigue, fols. 473v-474r: el relojero Domingo Pérez, que aprecia los dos relojes, el día 29, en 240 reales y la muestra de faltriquera de oro, en 600 reales. Sigue el aprecio de la plata, fols. 464r-476v, que hace Francisco Antonio Cobián. Sigue el aprecio del peltre, metal, etc., el día 31, que hizo José Rodríguez Lanza, fols. 476v-485r. La ropa de seda, fols. 485v-494, por Antonio Fernández Sánchez. Sigue la tasación de las sillas de cabalgar y arreos, con las sillas de mano, que hizo Manuel Urosa, fols. 494r-495v. Francisco Reytes, pintor, hizo la de las pinturas, fols. 495v-498v.

<sup>30</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 498v: “Dia 5 de enero prosiguiendo los apreziados por Santos Acero mercader de libros nombrado para los inventariados por su señoría con asistencia de los mismos de ayer. En la ciudad de Oviedo y Colegio de San Gregorio de ella, a cinco dias del mes y año dichos, yo escribano con asistencia de los expresados en el día de ayer, continuando en estos apreziados por lo correspondiente a la librería, rezibio juramento de Santos Azero mercader de libros, vezino de esta ciudad, y apreziador nombrado por su señoría que le hizo en devida forma, y bajo de el, enterado de dicho nombramiento, prometio cumplir su encargo, y haviendose puesto de manifiesto la librería inventariada, aprecio los libros de ella por sus respectibas andanas, según se inventariaron en la manera siguiente”.



- Ytem otro tomo de Artes viejo, en dos reales.....2
- Ytem otro tomo primera parte Oraziones Fúnebres su autor fray Luis de Rebolledo cinco reales.....5
- Ytem otro tomo viejo paraíso de la Gloria de fray Luis de la Bega en cinco reales.....5/ TOTAL. 160
- Ytem otro viejo Retorica eclesiastica de fray Luis de Granada, en tres reales.....3
- Ytem un Breviario grande viejo en diez y seis reales.....16
- Ytem un tomo de a folio viejo sin pergamino prinzipio ni fin, Historia pontifical, en quatro reales.....4
- Ytem Historia de los Reyes godos viejo, en ocho reales.....8
- Ytem otro Historia de Segovia viejo en diez reales.....10
- Ytem otro del Deboto peregrino, su autor Geronimo Castillo, con sus mapas en papel, veinte reales.....20
- Ytem otro Practica eclesiastica y secular, su autor Paz, en ocho reales.....8
- Ytem otro de Agricultura, sin prinzipio ni fin, en un real.....1
- Ytem otro Bendaño Sermones de Adviento, en tres reales.....3
- Ytem otro Alabanzas de Nuestra Señora en dos reales.....2
- Ytem otro de Argenis y Poliarco viejo, dos reales.....2
- Ytem otro Magia natural del Padre Castillo, en cinco reales. In marg. NOTA. Tiene la nota de ser de D. Bartolomé de Caso Orle.....5
- Ytem otro Discursos Evangelicos de fray Geronimo Pardo, en seis reales.....6
- In marg. Segunda Andana
- Ytem un tomo Fuero de la conziencia de fray Balentin de la Madre de Dios, ocho reales.....8
- Ytem dos tomos de Pacheco, el uno sin pergamino, y estrozado, ambos en diez reales.....10.
- Ytem Larraga antigua, en siete reales.....7
- Ytem otro tomo Certamen Angelico de Santo Thomas, en seis reales, con la nota. In marg. Nota. de ser de Don Bartolomé de Caso.....8// TOTAL 279
- Ytem otro Secreto de Agricultura. In marg. Nota. Con la misma nota, en seis reales.....6
- Ytem otro Phisonomia de la virtud, y del vicio, su autor Antonio de Castro, en cinco reales.....6
- Ytem otro Jovial christiano, en cinco reales.....5
- Ytem otro Comercio terrestre, con la misma nota, en cinco reales.....5
- Ytem Ydea de un Príncipe christiano, su autor Savedra, con la misma nota ocho reales.....8

---

<sup>31</sup> Puede tratarse de DELRIO, M. A., *Disquisitionum magicarum libri sex, quibus continentur accurata curiosarum artium et variarum superstitionum confutatio*, Venetiis, apud Guerilios, 1640, o quizás del mismo autor, *Pharus sacrae sapientiae*, Lugduni 1608.

Ytem otro La España Restaurada por la Cruz, su autor don Juan de la Portilla. In marg. Nota. Tiene la misma nota en quatro reales.....	4
Ytem otro Compendio Histórico y Geographico y Genologico, su autor Manuel Trincado, en diez reales.....	10
Ytem otro sermones varios, en quatro reales.....	4
Ytem otro de a folio Disputas de Santo Thomas en doce reales.....	12
Ytem Los Palancos en diez tomos de a folio en ziento y veinte reales.....	120
Ytem Godoy, en seis tomos de a folio en setenta reales.....	70
Ytem Molina, sobre las Epistolas de San Geronimo, en un tomo de a folio en doce reales.....	12
Ytem Las Epistolas de Gregorio Mafasio, en un tomo de a cuarto en ocho reales.....	8
Ytem tres tomos en uno de Arsdequin en veinte reales.....	20
Ytem cinco tomos de a folio Arriaga Teología, en setenta reales.....	70
Ytem Partida primera de San Dionisio, en un tomo, doce reales.....	12
Ytem Amaya en un tomo de pasta doce reales.....	12//
TOTAL	663
In marg. Nota. Ytem dos Vinios en pasta en cuarenta reales y ambos la nota de ser de D. Bartolomé de Casto = .....	40
Ytem Gramatica francesa en octabo que tiene la misma nota, en tres reales.....	3
Ytem Diccionario Practico Franzes, en cuarto, y pasta en catorze reales.....	14
Ytem Cizeron un tomo de pasta en octabo en dos reales.....	2
Ytem Tratado de Scivilidad, en un tomo de pasta, en frances, dos reales...2	
Ytem Otro tomo en pasta de Magansio de yuris, en tres reales.....	3
Ytem Atlas abreviado en pasta en diez reales.....	10
Ytem Dialogos en español y franzes de pasta en octabo en seis reales.....	6
Ytem Memoria de Trouse? de pasta en octabo dos reales.....	2
Ytem Reflexiones sobopre las lenguas española y francesa, en un tomo de pasta, en siete reales.....	7
Ytem Sobrino Diccionario frances y español, en dos tomos cuarto frances, en cuarenta y cinco reales.....	45
Ytem Sermones varios en ocho reales.....	8
Ytem otro tomo viejo Gregorio Niseno, en cinco reales.....	5/
TOTAL	810
Ytem otro tomo Oraziones panegiricas de// fray Diego Malo en quatro reales.....	4

Ytem Memorial del pleyto del venerable Palafox, en nueve reales.....	9
Ytem otro tomo del Yllustrisimo señor Reluz, y su vida en diez reales. In marg. Nota. Con la nota de ser de don Bernardo de Caso.....	10
Ytem dos tomos de media pasta Gerra de Flandes en cuarenta y cinco reales. In marg. Nota. Con la nota de ser de don Phelipe de Caso.....	45
Ytem otros dos tomos Sangre triumphal de la iglesia en treinta reales....	30
Ytem otro tomo Sermones de Christo treze reales.....	13
Ytem Discursos para los Domingos y fiestas, en doce reales.....	12
In marg. Tercera Andana	
Ytem un tomo de la Vida de Nuestra Señora de la Almudena. In marg. Nota. Con la nota de Don Bartolomé de Caso, en doce reales.....	12
Ytem un tomo Gerras Civiles de Francia en quinze reales.....	15
Ytem otro de media pasta de Alejandro Farnesio, en veinte reales.....	20
Ytem otro tomo de Lustrro primero del pulpito, en diez reales.....	10
Ytem otro, Sermones de San Leon Papa doce reales.....	12
Ytem otro memorial de cosas notables, por el Duque del Ynfantado, en doce reales.....	12
Ytem Historia de la Iglesia y del mundo de a folio, en catorze reales.....	14// TOTAL 1028
Ytem Compendio historial de los Reyes// de España en quinze reales.....	15
Ytem Historia de Italia de a folio doce reales. In marg. Nota. Con la nota de Don Bartolomé de Caso.....	12
Ytem Memorial del Yllustrisimo Cardenas en nueve reales.....	9
Ytem un tomo de pasta de silva razional y espiritual de los dibinos oficios nueve reales.....	9
Ytem Aguirre en cinco tomos de Filosofia de a folio, en cincuenta reales.....	50
Ytem Bañez sobre la primera parte de Santo Thomas, en diez reales.....	10
Ytem Quatro tomos de a folio de Bieira, Sermones varios, en cuarenta y ocho reales.....	48
Ytem un tomo de Ubigante de Moral veinte reales.....	20
Ytem Cinco tomos de a folio Cuadros de Teología Escrituraria, cincuenta y ocho reales.....	58
Ytem dos tomos en pasta, exposiciones de Santo Thomas, sobre la prima, secunda, su eutos fray Francisco Çumel veinte y cinco reales.....	25
Ytem un tomo de Teología escolastica salmanticense, en doce reales.....	12

Ytem otro tomo Christus oспes de a folio en treze reales.....	13
Ytem dos tomos de Cauzeos de Teología, en veinte y quatro reales.....	24
Ytem Obras de San Agustin, en ocho tomos de a folio, en ochenta reales.....	80
Ytem un tomo en cuarto Palestra escolastica en diez reales.....	10
Ytem otro manuscrito de Philosophia un real.....	1
Ytem otro, método de estudiar, su autor Barbadino, segundo tomo, en cinco reales.....	5
Ytem dos tomos en cuarto el Marques de San Phelipe, en veinte y quatro reales.....	24// TOTAL 1453
Ytem otro en cuarto de la Nobleza de España// en tres reales.....	3
Ytem dos Ordenanzas del Hospicio de esta ciudad, en dos reales.....	2
Ytem Triunfos y hechos de los Hijos de Galicia, en quatro reales.....	4
Ytem otro en cuarto, varios Libros elocuentes, por diferentes autores cinco reales.....	5
Ytem otro de Marco Aurelio, en cuarto en siete reales. In marg. Nota. Con nota de ser de D. Bartolomé de Caso.....	7
Ytem otro Scena sacra, en cuarto, siete reales.....	7
Ytem otro Expresión Panegirica en cuarto canonización de San Juan de Saun siete reales.....	7
Ytem otro Sermones varios de Tardio, en quatro reales.....	4
In marg. Quarta andana	
Ytem cinco tomos incluso el Parnaso, y Musas de Quevedo en cuarenta reales.....	40
Ytem un tomo en cuarto, obras en prosa y verso de Salvador Jacinto de Polo en seis reales. Tiene la nota de don Bartolomé de Caso.....	6
Ytem cinco tomos en cuarto, autos de Calderon, en veinte y cinco reales.....	25
Ytem dos tomos de Graciano, en cuarto, catorze reales...	14
Ytem vida de don Quijote de la Mancha en dos tomos en cuarto de Argenis y Poliarco, en cinco reales.....	5
Ytem Cienfuegos, Vita abscondita en un tomo de a folio y media pasta veinte y seis reales.....	26
Ytem otro de a folio San Dionisio Areopagita, en veinte y quatro reales.....	24// TOTAL 1632
Ytem otro de a folio, obras de San Bernardo en treinta y cinco reales.....	35
Ytem seis tomos con el índice, de a folio, obras de San Geronimo, que estan completas, en ciento y cincuenta reales.....	150

Ytem un tomo de a folio de San Ambrosio, que comprende la obra completa, en cuarenta reales.....	40
Ytem la obra de San Gregorio Papa, en dos tomos de a folio en noventa reales.....	90
Ytem diez tomos de pasta, Calmet, en doscientos y cuarenta reales.....	240
Ytem la Biblia sacra en un tomo en cuarto, Franzes, en treinta y quatro reales.....	34
Ytem Remisiones de los doctores a varios lugares de los Concilios en quatro reales.....	4
Ytem otro tomo en cuarto, Concordancias Bibliorum, en veinte y cinco reales.....	25
Ytem otro tomo Biblia Sacra de Sisto Quinto, en diez reales.....	10
Ytem otro en cuarto, Crisis de Critizis Arte, en quatro reales.....	4
Ytem quatro tomos en pasta de a folio que comprenden las partes de Santo Thomas en setenta reales.....	70
Ytem otro en pasta Suma de Santo Thomas diez reales.....	10
Ytem otro tomo de a folio Catena Aurea de Santo Thomas en treinta y quatro reales.....	34// TOTAL
	2378
Ytem otro tomo de a folio Contra Jentes de Santo Thomas en doce reales.....	12
Ytem otro de a folio Comentarios de Santo Thomas de Celo et mundo, en siete reales.....	7
Ytem otro de a folio Comentario de Santo Thomas sobre las Epistolas de San Pablo en ocho reales.....	8
Ytem otro tomo de a folio Obras de Gregorio de Valenzia en diez reales.....	10
Ytem otro tomo en cuarto, Sermones de Maria Santisima, su autor fray pedro de San Joseph en tres reales.....	3
Ytem quatro tomos en cuarto de Barcia de sermones en doce reales.....	12
Ytem otro tomo en cuarto Sermones varios del padre Andres Mendo quatro reales.....	4
Ytem ocho tomos en cuarto, obras de Garau, en sesenta reales.....	60
Ytem otro en cuarto, el Angel predicador, su autor fray Juan de Billalva, seis reales.....	6
Ytem otro en cuarto, Sermones de Nuestra Señora, su autor fray Juan de Trellera, en quatro reales.....	4
Ytem otro en cuarto, Retrato del verdadero sacerdote, su autor fray Felix de Alamin, en cinco reales.....	5
Ytem Olalla Misa cantada y rezada, en dos tomos, catorze reales.....	14/ TOTAL
	2523
Ytem otro en cuarto Pastoral de Balero, en tres reales.....	3

Ytem dos tomos en cuarto, platicas y ejercicios de Calatayuz, en diez reales.....	10
Ytem otro en cuarto, Arbiol, familia regulada, en ocho reales.....	8
Ytem otro en cuarto, Diferencias de Cusebio, en seis reales.....	6
Ytem tres tomos en cuarto, año teresiano, en veinte reales.....	20
Ytem otro en cuarto, Compendio de Barcia en nueve reales.....	9
Ytem otro en cuarto, onras del cardenal de Molina en dos reales.....	2
Ytem otro tomo en cuarto, Arte de servir a Dios, en siete reales.....	7
Ytem otro en octavo, odas de Omero en doceavo, en tres reales.....	3
Ytem veinte sermones panegiricos, en otros tantos cuadernos, todo en quatro reales.....	4
Ytem otro tomo en octavo, Instituciones imperiales de Antonio Perez, en quatro reales.....	4
Ytem otro tomo en octavo del padre Pedro Canisio, Doctrina Cristiana, tres reales.....	3
Ytem otro en octavo, Vida debota de San Francisco de Salas, en cinco reales.....	5
Ytem otro en octavo, las Odas de Orazio, en quatro reales.....	4
Ytem otro tomo chiquito en franzes, Imitación de Christo, en tres reales.....	3
Ytem otro en cuarto Epistolas de Guevara <sup>32</sup> , en tres reales.....	3// TOTAL 2617
Ytem otro en cuarto Philosophia moral en nueve reales.....	9
Ytem otros dos tomos en cuarto, Teatro de los Dioses, en diez y seis reales.....	16
Ytem otros dos Crisol histórico y critico de Mañer, en diez reales.....	10
Ytem diez tomos en cuarto, obras de Feijoo, en sesenta reales.....	60
In marg. Quinta y ultima Andana	
Ytem un tomo en octavo, Vida de San Patricio en un real.....	1
Ytem otro tomo en cuarto, Vida de San Benito, en cinco reales.....	5
Ytem otro en cuarto el Phenix de Africa vida de San Agustin, en quatro reales.....	4
Ytem otro en cuarto Madrid Patria verdadera <sup>33</sup> , en cinco reales.....	5

<sup>32</sup> GUEVARA, A. de, fr., *Epistolas familiares* / traduciones y razonamientos del..., en Madrid, por J. González, 1732.

Ytem otro en cuarto, vida de San Gaudioso, en quatro reales.....	4
Ytem otro en cuarto el Beato Camilo de Lelis, en seis reales.....	6
Ytem otro en octabo, Burio, Noticia pontifizia, en cinco reales.....	5
Ytem otro en octabo, Cortes de animales, cinco reales.....	5
Ytem Tres tomos en octabo, Mistica ciudad de Dios, con la nota, in marg. Nota, de ser de D. Phelipe de Caso, en veinte y un reales.....	21
Ytem otro en octabo, el Deboto de Maria en cinco reales.....	5
Ytem otro librito Orazio en tres reales.....	3
Ytem otro en octabo Catecismo practico de Calatayuz, en un real.....	1
Ytem tres tomos en octabo, Diarios sagrados, en seis reales.....	6/ TOTAL 2783
Ytem otro en octabo Conzilio, en tres reales.....	3
Ytem otro en octabo, Manogito de flores, tres reales.....	3
Ytem otro en octabo, Republica literaria de Saavedra, en tres reales.....	3
Ytem otro en octabo, Inquiririon del Yllustrisimo Gomez en dos reales....	2
Ytem otro en cuarto, Paraíso del esposo y esposa, en seis reales.....	6
Ytem dos Juegos de Breviarios, cada uno en un cuerpo, el uno de Camara, y el otro de octabo, en treinta y seis reales, y el otro en sesenta, hacen noventa y seis.....	96
Ytem un diurno en octabo, y dos cartillones de rezos, en treinta y quatro reales.....	34
Ytem seis tomos de octabo, cubiertos de badana encarnada de octabas, setenta reales.....	70
Ytem dos en octabo Regla de la Escuela de Maria, ambos en un real.....	1
Ytem otros dos chiquitos, el uno Meditación de san Agustin, y el otro Diana Palormitana, ambos en tres reales.....	3
Ytem otro en octabo vita et doctrina Jesuchristi, en quatro reales.....	4
Ytem otro en octabo Confianza en la Misericordia de Dios, en tres reales.....	3// TOTAL 3011
Ytem otro Arte de quantas en un real.....	1
Ytem otro Despertador del alma tres reales.....	3
Ytem otro preparación de la Misa en pasta un real.....	1
Ytem otro tambien en pasta, Confesiones de san Agustin, tres reales.....	3
Ytem otro cubierto de terciopelo carmesí, Verdadera politica, en cinco reales.....	5

<sup>33</sup> CABRERA NÚÑEZ DE GUZMÁN, M. de, *Madrid patria verdadera del diamante de la fe..., de San Damaso el primero, pontifice...*, en Madrid en la of. De D. Garcia Morràs, 1678.

Ytem una Biblia sacra de pasta, en diez y ocho reales.....18

Ytem tres tomos en octavo Fuente Sucesion real en doce reales.....12

Ytem otro en octavo, Método de los estudios, en tres reales.....3

Ytem otro en octavo, Compendio histórico, su autor Lozano, en dos reales.....2

Ytem veinte y quatro tomos en octavo de Causino, en ochenta reales.....80

Ytem quatro tomos en octavo de Ferrer, en veinte reales.....20

Ytem cinco tomos en cuarto, Carrasco, Teología, en veinte y cinco reales.....25

Ytem otro en octavo Inquiririon de Cuadros, en nueve reales.....9

Ytem un librito de musica raiado, y con varias sonatas, en tres reales.....3

Ytem otro de media pasta, y dorado, que esta en blanco, en tres reales.....3/ TOTAL 3199

Ytem un misal de oratorio de media camara, en setenta y cinco reales....75

Ytem dos libros, el uno Suma Sacramentorum de Bitoria en dos reales, y otro Manual de confesores de Escargorta en tres, hazen cinco.....5

TOTAL 3279 (reales de vellón)<sup>34</sup>.

Concluida la tasación se abonaron los salarios de los apreciadores, que suscriben su respectivo recibo<sup>35</sup>, y en consecuencia se entregaron al heredero D. José Muñoz y Barba, canónigo, el día 22 de enero de 1771<sup>36</sup>, “las alhajas, efectos inventariados, dinero y papeles”, así como los libros pertenecientes al difunto, aunque por el conflicto jurídico-procesal de reclamación contra el doctor Villaverde, los que eran de la herencia y no se entregaron hasta el mes de mayo, recibieron la tasación del perito designado Santos Acero, con data del 18 de mayo de 1771<sup>37</sup>:

In marg. Mas libros y su aprezio

<sup>34</sup> “Cuya regulación dijo: haze según su saber, y leal entender, sin moverle interes, ni pasion hazia ninguna de las partes, bajo del juramento que lleva hecho, en que se afirmò, ratificò y lo firmò, y que es de hedad de treinta y tres años, poco mas o menos, de que yo escribano comisionado, doy fe. Santos Azero. Rubricado. Ante my, Nicolas Lopez Villaderrey”. Rubricado. Finaliza la tasación de la librería en el fol. 505v, y le siguen, el mismo día 5 de enero de dicho año, los aprecios de la ropa blanca, por Teresa de Jove, costurera, fols. 505v-512v.

<sup>35</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 515rv: Los recibos de haber pagado a los apreciadores, que firman, como el librero, Santos Acero, que cobró 15 reales.

<sup>36</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 510rv.

<sup>37</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fols. 518r-519v: “Dia 18 de mayo de 1771. Expresión de los libros que entrego el doctor don Phelipe Villaverde correspondientes a la herencia del difunto y tasación de ellos por el perito nombrado... los que por Santos Acero, perito que tasò los demas, y para que en todo tiempo consten, los que son y su aprezio en estos autos, de requerimiento de dicho don Joseph Muñoz y son en la manera siguiente”.



Primeramente cinco tomos de a folio, cubiertos de pergamino del señor Gonzalez en las decretales, los tasò dicho perito en noventa reales vellon.....90

Ytem dos tomos tamvien cubiertos de pergamino de las Pandectas civiles con la glosa de Godofredo, en sesenta reales.....60

Ytem dos tomos de a folio, encuadernados de pasta, Leturas del señor Puga, en treinta y seis reales.....36

Ytem un tomo de a folio de Ortega, cubierto de pergamino, en doce reales.....12

Ytem un tomo en cuarto, cubierto de pergamino del Valense *imparatitla* en ocho reales.....8

Ytem otro tomo en octavo cubierto de pergamino Bocaulario *utriusqui juris*, que no tiene prinzipio, en tres reales.....3

Ytem una Instituta pequeña en octavo, y pasta, en seis reales.....6

Ytem cinco tomos de los Doneles de a folio, cubiertos con pergamino, en setenta reales.....70

Ytem otro tomo en cuarto cubierto de pergamino Minsingero en la *Ynstituta*, en seis reales.....6

Ytem un tomo cubierto de pergamino de Galemar, Conzilio Tridentino, en onze reales.....11

Y otro de Valencia *Illustrium Juris* en cuarto, cubierto de pergamino, en siete reales.....7

TOTAL: 309 reales. A 18 de mayo de 1771<sup>38</sup>.

Consta destos autos importar el aprezió que antes de ahora hizo dicho Santos Acero de los demas libros inventariados tres mill doscientos setenta y nueve reales vellon, que se sacan aquí para juntar este ultimo aprezió, con aquel..... 3279. Tasación de todos los libros.....3588. Villaderrey". Rubricado.

Puesto que el heredero tenía instrucciones precisas del difunto para convertir en dinero el monto de sus bienes, y asignarlos a los fines que bajo secreto le había señalado, José Muñoz y Barba procedió a la venta en almoneda de todos ellos, de modo que a través de la subasta pública se pudiera obtener el precio más alto. Dicha operación de enajenación comenzó el 28 de enero, con la petición del instituido como heredero, aunque la operación material de subasta empieza al día siguiente, 29 de dicho mes y año, a las dos de la tarde y dentro del inmueble colegial, con las botellas de licor<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> In marg. "Tasación anterior de los demas libros de la herencia. Nota".

<sup>39</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 520r: "J. M. y J. Año de 1771. Pieza 3ª. Almoneda de los efectos muebles que quedaron en la herencia del doctor don Ignacio Menendez Valdes difunto y Prior que a sido en la santa iglesia cathedral desta dicha ciudad, la que hizo el señor don Joseph Ignacio Muñoz y Barba, canonigo en la misma santa iglesia, como su testamentario y heredero fidey comisario. Año de 1771... Primeramente sacò a publica subastazion veinte y un botellas, con vino de Castilla, a las que hubo diferentes posturas, las que como ultimo, mayor y mejor postor rematè yo escribano en D. Domingo Lorenzo del Carpio, asimismo canonigo en dicha santa iglesia en cuarenta reales vellon...40. Fol. 520v: Asimismo otras veinte y un botellas con vino rancio de Malaga y tintillo de Rota, en el mismo don Domingo Lorenzo del Carpio, en 84 reales...84. Asimismo dos arrobas y media y medio cuartillo mas de azeyte, con las peruleras en que se alla, se rematò en el licenciado don Antonio Fernandez de la Llana abogado de esta ciudad a prezió de cinquenta y ocho, que importan ciento

El día 11 de febrero se decretó la suspensión de la almoneda, a causa de la pretensión del Dr. Villaverde, según el cual los libros que estaban en su poder le habían sido donados por el difunto, en lugar de recibirlos prestados en comodato, por lo que surgió la disputa judicial, que no se resolvió hasta el mes de mayo del mismo año, como hemos indicado, y entonces se reanuda la subasta de toda la librería, incluidas dichas obras jurídicas, que el pariente del antiguo rector del colegio restituyó a la herencia<sup>40</sup>.

Después de haber fijado las cédulas de publicidad, para la almoneda, en los lugares acostumbrados dentro de la localidad asturiana, el día 22 de mayo de 1771 se procedió a la subasta de la librería que perteneció a D. Ignacio Menéndez Valdés<sup>41</sup>, con asistencia de los dos pajes del difunto<sup>42</sup>:

Primeramente las Epistolas de Gregorio Mafasia, habiendo salido a publica subastazion a havido diferentes postores, cuyas posturas publicquè yo escribano y habiendo sido la ultima, mayor y mejor la de cinco reales vellon en que le puso el señor don Lope Valdes canonigo en esta santa iglesia le rematè en el susodicho.....5

---

cuarenta y cinco reales...145... Fol. 521r: Asimismo sesenta y ocho botellas se remataron en don Manuel Mardones paje del señor Diez, a ocho cuartos cada una, hizo sesenta y tres reales por estar una quebrada... 63. Asimismo la arroba de almendra se rematò en el doctor don Blas de Faes, a cuarenta y cinco reales arroba, y tubo solo nueve libras, que a dicho prezio hazen diez y seis reales y quatro maravedis... 16,4. Ytem la libra de arroz se rematò en don Joseph Orobio, a siete cuartos tubo nueve y media de a diez y seis onzas, hazen reales siete y catorze maravedis...7, 14. Fol. 522r: tres chocolateras, una cafetera, etc.”.

<sup>40</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 555v y ss. “Suspensión (11 de febrero de 1771). Y en este estado se suspende por ahora la continuación de la almoneda, la que se continuará en la librería, ebaquada la disputa subscitada ante su señoría el señor juez del ymventario por el doctor don Phelipe Villaverde sobre que se declaren por donados a dicho don Phelipe los libros que tiene en su poder y le havia dado en empréstito dicho doctor don Ignacio Valdes su tio, para si se declarase pertenecer a la herencia del susodicho venderlos con los demas, y otros efectos que restan por vender, en continuación de esta almoneda, y entonzes se convocará por fijación de cédulas, con señalamiento de sitio, dia y ora, como antes se a ejecutado, y las cantidades que suplieron los vendidos oy las percibio dicho señor Muñoz...// Dia 21 de mayo de 1771 requerimiento de dicho señor Muñoz para continuar la almoneda en los libros y mas muebles que faltan por vender. En la ciudad de Oviedo a veinte y un dias del mes de mayo, año de mill setecientos setenta y uno, el señor don Joseph Ygnazuio Muñoz y Barba, canonigo en la santa iglesia de esta dicha ciudad, como heredero fidey comisario del doctor don Ignacio Menendez Valdes difunto, dignidad de prior que a sido en la misma iglesia requirió a mi escribano para que atento havia fenecido el pleyto con el doctor don Phelipe Villaverde y Valdes, y declaradose por pertenecientes a la herencia de dicho difunto los libros prestados por este a dicho doctor D. Phelipe, y estaban apreciados por el mismo perito que aprecio los demas de la librería, le asistiese a la almoneda de unos y otros, y mas efectos inventariados, y que no se han vendido, a cuya continuación de almoneda tiene determinado dar prinzipio el dia de mañana veinte y dos del corriente, en el Colegio de San Gregorio, a las tres y media de la tarde, a cuyo efecto, y con esta expresión, fije yo escribano cédulas convocatorias en los parajes publicos y acostumbrados de esta (en fols. 520v-521r se especifica: Villaderrey colocó las cédulas de convocatorias el 28 de enero de 1771, que se inició la almoneda “bajo del arco mayor de la Plaza, Quatro Cantones, en la puerta de la santa iglesia cathedral, esquina de la Universidad y mas parajes publicos y acostumbrados de esta ciudad”)/ ciudad...”.

<sup>41</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 556v: “Dia 22 de mayo de 1771 continua la almoneda con asistencia del señor Muñoz (heredero fideicomisario) don Pedro de Menes y don Francisco Menendez (criados del difunto). En el colegio de San Gregorio de esta ciudad de Oviedo a veinte y dos dias del mes de mayo, año de mill setecientos setenta y uno, a las tres y media de la tarde de oy dicho día... con asistencia de... continuè esta almoneda en los Libros entregados por el doctor don Phelipe Villaverde, y mas de la herencia de dicho difunto, como en los mas efectos muebles de ella, que restan por subastar, en la manera siguiente”, (iban vendidos bienes por cuantía de 30046 reales y 31 mrs.).

<sup>42</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 557r.

- Asimismo otro librico del mismo autor en octavo, y pasta, en don Juan de Quiñones, en dos reales y diez y seis maravedis.....2, 16
- Asimismo otro tomo en pasta principios Filosoficos, en el dicho don Francisco Menendez en ocho reales vellon.....8
- Asimismo otro en cuarto Carmona, suma de Teología, en dicho don Pedro de Menes, en un real y diez y seis maravedis.....1,16
- Asimismo otro libro Rebolledo, Sermones fúnebres, en dicho don Pedro Menes, en tres reales.....3
- Asimismo un tomo Cuestiones disputadas de Santo Thomas, en el Maestro Castejon, en ocho reales.....8/ TOTAL 30.078...
- Asimismo la Historia de los Godos viejo en don Pedro Menes, en siete reales y cuartillo.....7, 8
- Asimismo la Historia de Segovia, viejo, en don Pedro de Torres, en cinco reales.....5
- Asimismo un tomo en cuarto de Argenis y Poliarco viejo en don Raphael de Arguelles en dos reales y veinte y quatro maravedis.....2, 24...
- Asimismo dos tomos de Pacheco, uno sin pergamino, y roto, en don Clemente Teleña, en seis reales vellon.....6....
- Asimismo otro Compendio historico de la Europa, en cuarto, en D. Francisco Berveo, en seis reales.....6
- Asimismo cinco tomos de Gonzalez en don Phelipe Villaverde, en noventa reales.....90
- Asimismo dos tomos de Pandectas, en dicho don Phelipe Villaverde, en sesenta y seis reales y medio.....66, 16// TOTAL 30287
- Asimismo un tomo de Gallemar, en dicho D. Phelipe Villaverde, en diez y seis reales.....16
- Asimismo la Ynstituta en pasta y octavo en don Juan Quiñones, en ocho reales.....8
- Asimismo un tomo de Valenzia en pergamino, en cuarto, en don Francisco Xavier de la Cruz, en cinco reales.....5...
- Assimismop un tomo de Zizeron en pasta y cuartilla, en don Francisco Berveo, en un real y diez y seis maravedis.....1, 16.
- Asimismo otro en frances, en octavo, tratado de la Civilidad, en don Raphael de Arguelles, en quatro reales y medio.....4, 16.
- Asimismo un tomo de Atlas en media pasta, en don Pedro de Menes en siete reales.....7
- Asimismo Dialogo franzes en pasta, en don Raphael de Arguelles, en seis reales y medio.....6, 16
- Asimismo un tomo en pasta, Reflexiones de lengua francesa en don Pedro Menes, en cinco reales.....5
- Asimismo dos tomos de Diccionario frances, en don Francisco Berveo, en cincuenta y cinco reales y medio.....55, 16
- Asimismo un Diccionario frances, en pasta, en don Francisco Berveo, en doce reales y medio.....12, 16.../...
- Asimismo un tomo de a folio de las Guerras cibiles de Francia en don Pedro menes en diez y seis reales.....16

Ytem asimismo otro de la Historia de España, en don Pedro de Torres (canónigo de la catedral) en ocho reales.....8<sup>43</sup>.

Continúa la almoneda de libros en el colegio, el 23 de mayo de 1771, a las tres y media<sup>44</sup>:

Primeramente dos tomos de a folio enquadernazion de pasta de Puga, a los que a havido diferentes posturas, y por haver sido la ultima, mayor y mejor, la del señor don Pedro de Torres, canonigo en esta santa iglesia, que los puso en veinte y cinco reales se remataron en el en dicha cantidad...25

Asimismo dos Binios en cuarto, y pasta, se remataron en don Juan de Quiñones, asistente en esta ciudad, en treinta y quatro reales y diez y seis maravedis.....34, 16...

Ytem el Ubican en pergamino, en don Sebastian de Cosio en diez y ocho reales.....18...../...

Asimismo dos tomos de Cienfuegos, *bita abscondita* y *Christus ospes*, en don Lope Valdes, en veinte y seis reales.....26

Assimismo cinco tomos de Cuadros, en pergamino, en don Joseph Orobio, en ochenta y quatro reales.....84...

Asimismo dos tomos del Marques de San Phelipe en cuarto, en D. Sebastián de Cosio, en veinte y dos reales y medio.....22, 16...

Asimismo zinco tomos de Calderon en don Ares o Arias Campomanes en veinte reales.....20

Asimismo un tomico Compendio historico en don Joseph Orobio en cinco reales.....5

Asimismo dos tomos en cuarto de Graciano en don Francisco Berbeo presbítero en doze reales vellon.....12...//...

Asimismo zinco tomos de Quevedo en dicho señor Torres en cuarenta y nueve reales y diez y seis maravedis.....49, 16.

Asimismo ocho tomos de las obras de Garau, en don Diego Florez cura de san Jullian de los Prados arrabal desta ciudad en cuarenta y quatro reales..... 44. TOTAL: 31119, 11/...

Asimismo la Biblia Sacra y sus concordancias en dos tomos en dicho don Diego Florez en cuarenta y nueve reales.....49

Las epistolas de Guevara en don Manuel Florez, en ocho reales y cuartillo.....8, 8 (este doctor don Manuel Flórez compró todas las obras de Santo Tomás)<sup>45</sup>.

Siguió la almoneda el día 24 de mayo de 1771<sup>46</sup>:

<sup>43</sup> In marg. “Nota: Y se nota que oy dicho día, hademas de los libros vendidos, salieron a esta almoneda, otros de los que estan inventariados, y tasados al mismo efecto de venderlos, y por no haver havido persona que hiziese postura, a algunos de ellos, y a otros aunque la hizieron por ser muy baja, respecto de su aprecio, no se remataron, y se bolvieron a retirar unos y otros, a excepcion de los que constan haverse vendido, lo que se nota assi para su inteligencia y en este estado y por ser tarde se suspendió la continuación de esta almoneda asta mañana veinte y tres del correinte y ora de las tres y media de la tarde de el, en este mismo colegio...”

<sup>44</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 559r.

<sup>45</sup> Se suspendió la subasta, con obras que no se vendieron, y las que “se vendieron oy y se pagaron, las perzibio dicho don Pedro de Menes y las entregò al fenezimiento de la almoneda de oy, a dicho señor Muñoz, a presenzia de mi escribano”.

- Asimismo quatro tomos de Ferrer, en pergamino, en D. Fernando Ayala en diez y nueve reales.....19
- Asimismo cinco tomos de Carrasco, en don Sebastián de Cosio, en dies y seis reales.....16
- Asimismo un tomo de Ynquiririon, de Cuadros en don Joseph Orobio, en nueve reales y medio.....9, 16
- Asimismo vida de san Benito en el señor Magistral, en cinco reales.....5...//...
- Asimismo doce tomos, los diez de Feijoo, y dos de Mañer, en el señor Magistral, en cuarenta y seis reales.....46
- Asimismo un tomo de Eusebio, en don Joseph Orobio, en cinco reales y cuartillo.....5, 8...
- Asimismo tres tomos Fuente Sucesion real en don Pedro de Menes en onze reales y medio.....11, 16...
- Asimismo un tomo Cortès de animales, en don Raphael de Arguelles, en seis reales y medio.....6, 16...
- Asimismo un tomo de Alamin, en el señor Lectoral, en seis reales y medio.....6, 16
- Asimismo un tomo de san Bernardo, en el señor Magistral en veinte y cinco reales vellon.....25/
- Asimismo otro de san Dionisio, en dicho señor Magistral, en veinte reales.....20
- Asimismo otro de san Ambrosio, en dicho señor Magistral, en treinta y un reales.
- Asimismo onze tomos en ocho cuerpos, de las obras de san Agustin, en don Bizente Suarez, en setenta y seis reales.....76
- Asimismo quatro tomos de a folio de Bibliographia en don Lope Valdes, en sesenta reales y diez y seis maravedis.....60, 16
- Asimismo los ocho tomos de Calmet, en pasta de a folio en don Francisco Menendez en trescientos y sesenta reales.....360...
- Asimismo un libro en pasta de memorias en frances, en don Pedro Menes, en quatro reales.....4. TOTAL 32.323, 1//...
- Asimismo, cinco tomos de san Geronimo y el Índice, que hazen seis, en el señor magistral, en zien reales.....100.
- Asimismo un libro de Meditaciones de san Agustin, en don Sebastián de Cosio, en dos reales.....2
- Asimismo otro de quantas, en don Pedro Menes en otros dos reales....2
- Asimismo otro de Exercizios de san Ignacio en don Pedro Menes, en tres reales.....3
- Asimismo otro Metodo de Estudios, en don Raphael de Arguelles, en zinco reales.....5...
- Asimismo un tomo Instituta, en don Sebastián de Cosio, en tres reales.....3...
- Asimismo Confesiones de san Agustin, en don Raphael de Arguelles, en dos reales.....2

---

<sup>46</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 561v.

Asimismo Quempis en frances, en don Pedro de Menes, en tres reales....3

Asimismo un curso de Artes del maestro Rio, manuscrito en el señor magistral, en seis reales y veinte y quatro maravedis.....6, 24

Asimismo el Deboto peregrino, en dicho señor Magistral, en treze reales y catorze maravedis.....13, 14

Asimismo Molina sobre las epistolas de san Geronimo, en dicho señor en ocho reales.....8

Asimismo Barbadiño, Método de estudiar en dicho señor en quatro reales.....4. TOTAL 32489, 03/

Asimismo un tomo en cuarto, intitulado Barios libros elocuentes, en tres reales y veinte y dos maravedis.....3, 22

Asimismo la obra de san Geronimo, en dos tomos de a folio, en dicho señor en sesenta reales.....60<sup>47</sup>. (este señor magistral compró otros muchos libros, como la regla de la Escuela de María, las ordenanzas reales, la vida de san Camilo de Lelis etc.).

Finalizada la almoneda, que originó la cantidad de treinta y tres mil setecientos diez reales con 3 maravedís, el heredero quiso dejar constancia expresa, notarial y detallada, con data del 29 de mayo de 1771, de los objetos que se ofertaron en la subasta, pero que no llegaron a adjudicarse, bien porque no hubo postor, bien porque las cantidades ofrecidas no respetaban un mínimo de cuantía respecto de su auténtico valor<sup>48</sup>. Circunscribiéndonos a la librería, son los que siguen:

Primeramente dos tomos de Lacrois tasados en treinta reales.....30.../...

Larraga antigua en siete reales.....7

Muchos de Filosofía y bastantes de Teología, devocionarios, sermones, etc.//

Fol. 566r:... Un tomo dicho Remision de los doctores a barios lugares de los Concilios, en quatro reales.....4

Un tomo de a folio obras de Gregorio de Valenzia en diez y seis reales.....16

Otro en cuarto sermones varios del padre Andres Mendo en quatro reales.....4

<sup>47</sup> “Asimismo la muestra de oro de faltriquera, en don Carlos Ayarde, residente en// esta ciudad, en seiscientos y dos reales... 602. Asimismo el caliz y patena del oratorio, en don Joseph de Oríbio presbítero de esta ciudad, a prezio de veinte y cinco reales onza, pesò onze y seis adarmes, que a dicho prezio, importan doscientos ochenta y siete reales... 287. (Este clérigo adquirió también casullas y otros objetos de culto). Asimismo un Ninun cruzis engarzado en oro, que pesò tres adarmes y medio, se remató en Josepha Ballin, en cincuenta y dos reales y diez y seis maravedis... 52, 16. Asimismo la muceta se remató en don Francisco Florez canonigo en esta santa iglesia en veinte reales... 20”.

<sup>48</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 565r: En Oviedo y casa de don Ignacio Muñoz y Barba, canónigo, heredero fideicomisario del doctor D. Ignacio Menéndez Valdés, difunto, a 29 de mayo de 1771, “Dijo que para que en todo tiempo conste los libros, efectos y alajas inventariados y apreziados, a muerte de dicho señor doctor don Ignacio, y que no se han vendido en la almoneda, y estan existentes en su poder... dijo ser los siguientes. Libros que existen y no se vendieron en la almoneda: Expresò dicho señor fideycomisario que de los libros inventariados, y los que despues del ymventario entregò el doctor don Phelipe Villaverde y no se vendieron en la almoneda por los motibos que constan de ella, existen en su poder, a favor de la herencia los siguientes”.

Fol. 566v: Bocaulario <i>utriusque juris</i> , en tres reales.....	3
Cinco tomos de Donelo, en setenta reales.....	70
Un tomo de Minsigero, en seis reales.....	6
Otro Valencia, <i>explicacio Decretalium</i> , siete reales.....	7
Libros con la nota de Caso Orlè y no se vendieron...	
Gramatica Francesa, en tres reales.....	3 <sup>49</sup> .

Si atendemos a los compradores de la mayoría de las obras que salieron a subasta, observamos que buena parte de los libros fueron adquiridos por uno de sus inmediatos colaboradores, D. Pedro de Menes, que compró múltiples objetos muebles de la almoneda, pero también destacan algunos capitulares catedralicios, como el magistral<sup>50</sup> y el lectoral, u otros eclesiásticos<sup>51</sup> de menor rango, como Sebastián Vélez Cosío<sup>52</sup>, así como en las materias jurídicas el mismo sobrino del difunto, Dr. Villaverde, que conocía el valor de aquellos tratados, porque los venía utilizando en su actividad profesional de abogado y docente universitario, merced al préstamo de su pariente cognado.

## CONSIDERACIONES FINALES

El análisis del inventario, su tasación y almoneda, permite señalar algunos de los aspectos más relevantes que caracterizan la personalidad del rector del colegio de San Gregorio, Dr. Ignacio Menéndez Valdés, bajo cuya dirección ingresó el impúber, vecino de Lastres (Colunga), Benito de Luè y Riega, como becario porcionista en la institución académica, los cuales pudieron influir sustantivamente en el futuro obispo bonaerense.

En primer lugar, es evidente que el rector del colegio era una persona polifacética, amante de las Artes y de las Letras, desde la naturaleza a la poesía, pasando por la historia, con una atención singular al pasado de la Iglesia y sus instituciones, comenzando por el Papado.

<sup>49</sup> Asimismo alajas y efectos existentes que no se vendieron en la almoneda... El estante de los libros, en cuarenta reales... 40... Fol. 568r: Las camas de los pajes que son dos, apreciadas ambas en ciento y cincuenta y cinco reales se dieron esas a dicho don Pedro de Menes y don Francisco Menendez que lo heran al tiempo de su muerte en gratificación y por la asistencia del ymventario y almoneda.” Se inventariaron también las vidrieras y otros objetos que quedaron en el colegio, para que se pagasen a la herencia por su valor. De dicha entrega, da recibo el rector don Juan Martínez Valdés, y se tasan en 1387 reales.

<sup>50</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano Nicolás López Villaderrey. Sign. 7911, fol. 228r: El doctor don Alonso Francos Arango, calificador del santo Oficio de la Inquisición, era dignidad maestrescuela de la catedral y canónigo magistral en la misma santa iglesia.

<sup>51</sup> El prelado ovetense, D. Agustín González Pisador, por motivos de salud, residía habitualmente en Benavente (Zamora), perteneciente a la vicaría de San Millán, de la diócesis asturiana. En su lugar, nombraba un gobernador, que en aquel momento recibió el nombramiento para incorporarse en el cabildo legionense, y por ello vino designado un nuevo colaborador episcopal. AHPA. Sección protocolos. Escribano Nicolás López Villaderrey. Sign. 7913, fol. s. n.r: Poder para la obtención de la real cédula del deanato de la catedral y pagar la media annata, en 1770, que otorga en Oviedo a 17 de julio de 1770, el licenciado D. Manuel Geronimo Carro Alonso, canónigo doctoral de la catedral, gobernador, provisor y vicario general interino en ella y su obispado, como deán electo en lugar de D. Juan Bernardo de Quirós, que pasó al arcedianato de Toledo.

<sup>52</sup> Este clérigo, natural de Oviedo, contaba el año 1786 con 37 de edad, y 22 de Estudios Mayores. Era párroco de San Tirso el Real de Vetusta, licenciado y doctore en Teología por la Universidad de Oviedo, y la de Santo Tomás de Ávila, habiendo sido catedrático de Artes, y posteriormente de Regencia en Teología. De su actuación se afirma: “con puntual asistencia, y aprovechamiento de sus discipulos... de buenas costumbres, celo, virtud y Literatura”.

Complementariamente, era un hombre nada dogmático, y muy formado en el estudio científico y crítico, como demuestra la importancia que asigna a las obras de Feijoo, así como a otros estudios que permiten comprender mejor la realidad de su tiempo.

Se trata de un eclesiástico profundamente religioso, con especial atención a tres ámbitos relevantes para su condición sacerdotal:

a) La atención a la Eucaristía, no solamente en lo relativo al oratorio del colegio, en cuya descripción no falta ninguno de los objetos muebles precisos para el culto, desde el cáliz y patena a las albas, por citar algunos, sino también a través del oratorio portátil, en el que no faltaba ningún elemento esencial para la celebración, conforme a las exigencias litúrgicas.

b) Su preocupación por el exacto cumplimiento del rezo del breviario, del que se mencionan varios ejemplares y diversas ediciones, entre las que es posible separar las de utilización fuera del lugar de habitación o de uso en su residencia.

c) El examen de conciencia y revisión periódica de su vida personal, desde los ejercicios espirituales a la escuela de María, con arraigo profundo en la espiritualidad de los religiosos de San Ignacio.

En segundo lugar, el interés personal por la institución colegial, que se manifiesta en dos ámbitos bien diferentes:

a) La mejora de las instalaciones del inmueble, sustituyendo, a su costa, ventanas y puertas, por ejemplo, con vidrieras, que ennoblecieron el edificio y sus dependencias.

b) La relevancia que asigna al patrono-fundador Valdés Salas, encargando la realización, igualmente a su costa, de su retrato que ubicó en el salón rectoral, como referente primordial para los colegiales-becarios, y que actualmente preside el paraninfo universitario, al igual que la primera inscripción pétreo, relativa a la fundación.

En tercer lugar, la austeridad de las instalaciones destinadas a residencia de los becarios, sin omitir nada esencial, como vemos en los muebles de las habitaciones, o en otros objetos necesarios para su funcionamiento, desde el alojamiento a los recursos para el estudio y alimentación, con una administración muy rigurosa.

En cuarto lugar, su preocupación por la rendición de cuentas, que asume desde la perspectiva de rector como deber fundamental, encargando en conciencia que la ejecute íntegramente su heredero, presentando las que se hubieren generado hasta el día de su óbito, y ganando finiquito.

En quinto lugar, respecto de la librería, podemos observar cinco notas distintivas:

a) Como eclesiástico, abundan en sus volúmenes los libros de contenido pastoral, fundamentalmente sermones y panegíricos, además de lecturas piadosas.

b) Como docente universitario, son frecuentes los autores de Teología, conforme a la previsión del Plan de Estudios universitario, predominando la doctrina de Santo Tomás, merced a la impronta del Doctor Angélico y dominicos dentro de la Universidad española de la Edad Moderna.

c) Su proximidad a la Compañía de Jesús explica la presencia de múltiples autores del Instituto de San Ignacio, algunos de los cuales habían residido en Oviedo de manera estable, destacando los padres Andrés de Mendo, antiguo rector de San Matías, o Pedro de Calatayud, que había misionado varias veces



por Asturias, por citar dos ejemplos, sin olvidar la obra del P. Álvaro de Cienfuegos, cardenal, antiguo alumno del colegio de San Gregorio.

d) La escasez de libros de Derecho se corresponde con su formación teológica y ocupación docente en el Estudio universitario de Asturias, pero no faltan las obras básicas de Leyes y Cánones, en la perspectiva del *Ius Commune* y comentaristas de los dos *Corpus Iuris, Civilis et Canonici*, aunque llama mucho la atención que no aparezcan las fuentes de Derecho patrio, como Las Partidas, Leyes de Toro o Nueva Recopilación de Felipe II<sup>53</sup>.

Como datos que reflejan una mentalidad abierta en aquel momento, podemos señalar tres notas principales:

A) Su formación en lengua francesa y estudio de la misma, para acceder personalmente a esa bibliografía, que en aquel momento corresponde a la Ilustración, tal como vemos en varias gramáticas y diversos diccionarios, e incluso el Kempis, que se incluye en el inventario de su librería, se especifica que está en francés.

B) Los libros jurídicos del *Ius Civile* corresponden a los romanistas más destacados a nivel europeo, como son los del humanista sistemático Hugo Doneau, y el manual de las *Instituciones* de Vinnio, ambos holandeses, sin olvidar que este último autor sería utilizado en la cátedra de *Instituta* de la Universidad, como libro de texto oficial, tras la reforma de 1774<sup>54</sup>, así como merece destacarse la presencia de las *Instituciones* de Antonio Pérez o la *Praxis ecclesiastica et secularis* de Gonzalo Suárez de Paz.

C) En materia de libros jurídico-canónicos destaca el comentario amplio a las Decretales de Manuel González Téllez, pero hay algunas otras monografías relevantes, con un contenido más limitado.

D) Adelantándose a las directrices novedosas que impuso la reforma del Plan de estudios universitario, impulsado por Campomanes bajo el reinado de Carlos III, aparecen tres perspectivas muy significativas, que renuevan la Teología y su docencia: a) La existencia de obras relativas a los Concilios; b) Las múltiples obras de la Patrística, donde encontramos a San Bernardo, San Agustín o San Jerónimo, por ejemplo, entre otros; c) La consulta directa a las fuentes teológicas, a partir de la Sagrada Escritura, con sus concordancias<sup>55</sup>.

Por último, para terminar estas páginas, dejamos constancia que, entre los bienes fungibles y consumibles existentes en el colegio, para uso doméstico del rector y becarios, se incluyen unas partidas de azúcar y cacao, provenientes del Continente Americano<sup>56</sup>:

In marg. "Azucar. Ytem un cajon de cedro, y en el porción de azucar, la que prudencialmente se regulò sin pesar ser de ocho a nueve arrovas, poco más o menos.

Ytem otro cajon tamvien de cedro, casi lleno de azucar, que en la misma conformidad se regulò de onze a doce arrovas, poco mas o menos.

<sup>53</sup> Vid. GARCÍA SÁNCHEZ, J., *El Derecho Romano y los Planes de Estudio de la Universidad de Oviedo (siglos XVII-XVIII)*, Studi Sassaesi VIII-Serie III (1980-1981) 333-345.

<sup>54</sup> Vid. GARCÍA SÁNCHEZ, J., *Elaboración del Plan de Estudios de la Universidad de Oviedo (1766-1774). Facultades de Artes, Teología, Leyes y Cánones*, en *Studium Ovetense XX* (1992) 73-138.

<sup>55</sup> Vid. *Plan de Estudios de la Real Universidad de Oviedo, mandado obserbar por los señores del Real, y Supremo Consejo de Castilla en los doce de Abril de mil setecientos setenta y quatro, y Reales Ordenes, en este y otros asuntos comunicadas*. En la imprenta de Francisco Díaz Pedregal, impresos del Principado de Asturias, y de esta Universidad, MDCCLXXVII. Ed. facsímil. Introducción de J. García Sánchez, Oviedo 2008.

<sup>56</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 386r.

Ytem en otro cajon de pino, otra porción de azucar mal acondicionado, que se regulò en seis libras poco mas o menos.

In marg. Cacao. Ytem en el mismo cajon porción de cacao de Caracas, en un saco, el que se pesò, y tubo con su tara, treinta y nueve libras; ytem en otro saco otra porción de cacao de Caracas, que/ haviendose pesado tubo con la tara, cincuenta y cinco libras y media, lo que se bolvio a dicho cajon”.

Dichos bienes fueron tasados por el maestro confitero y chocolatero ovetense Domingo de Arenas, el día 5 de enero de 1771<sup>57</sup>:

In marg. “Azucar.

Primeramente el azucar más blanco y seco, a cincuenta y un reales la arroba, y tubo onze arrobas, y una libra, que a dicho prezio importan quinientos sesenta y tres reales vellon... 563

Ytem el otro cajon de azucar mas craso a cincuenta y dos reales arroba, y tubo doce arrobas y una libra, que a dicho prezio importaron seiscientos veinte y seis reales vellon... 626

Ytem el otro poco de azucar mal acondicionado, a real la libra y tubo treinta y cinco libras, que a dicho prezio hazen treinta y cinco reales vellon... 35

In marg. Cacao

Ytem el cacao de Caracas a siete reales la libra, que tuvo noventa y quatro libras y a dicho prezio importan seiscientos cincuenta y ocho reales vellon... 658

Ydem. Ytem el Guayaquil a cinco reales la libra que tubo una libra que a dicha regulación importa cinco reales... 5

In marg. Chocolate

Ytem la libra de chocolate labrado a seis reales y medio, y son todas sesenta y ocho que importan cuatrocientos cuarenta y dos... 442<sup>58</sup>.

La subasta de dichos bienes fue realizada el día 29 de dicho mes y año, adquiriendo los siguientes valores<sup>59</sup>:

“Asimismo la libra de cacao de Caracas se remató en don Pedro Menes, a prezio de ocho reales y quatro maravedis libra, que fueron noventa y dos y una y media de Guayaquil, hazen setecientos cincuenta y quatro reales y seis maravedis...754,6.

Asimismo la arroba de azucar mas jugoso se remató en Agustín Gutierrez a zinquenta reales y son doce arrobas que a dicho prezio hazen seiscientos... 600.

Como tambien el otro azucar mas seco se remato en don Pedro Menes, a zinquenta reales arroba, y son onze que ha dicho prezio hazen quinientos y cincuenta... 550.

Asimismo el otro azucar mojado, se remató en don Joseph Orobio, a veinte y cinco reales arroba, y tubo treinta y quatro libras y media y hazen reales tresinta y quatro y medio.

<sup>57</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 512v.

<sup>58</sup> In marg. “Leña: La leña se regulò en veinte y cinco carros a ocho reales cada uno hazen doscientos...200. Fol. 513v: El aprecio de granos, escanda y trigo, del colegio, hace que en la panera del colegio, la escanda se valora “según corren estos granos en los mercados desta ciudad, a ocho reales y medio copin, hazen ciento y setenta reales...170. Ytem las ocho de trigo a ocho reales copin según los mercados de esta ciudad, importan quinientos y doze reales vellon...512. Total 682.

<sup>59</sup> AHPA. Sección protocolos. Escribano López Villaderrey. Sign. 7914, fol. 520v.

Oviedo, domingo 8 de abril de 2012-04-09  
Fiesta de la Pascua de Resurrección